



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2015

RES.H.N° 1555/15

Expte. 4.936/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el vencimiento de la regularidad de los Docentes de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 0145-15 el Consejo Directivo de esta Facultad prorroga al designación de distintos docentes, entre los cuales se encuentra la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI.

QUE la Comisión de Docencia del Consejo Superior solicita emitir resolución aclarando en qué cargo se prorroga la designación y la asignatura correspondiente.

QUE corresponde ampliar los términos de la Resolución H N° 0145-15.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

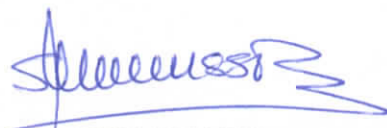
**POR ELLO**, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR** los términos de las Resoluciones H N° 0145-15, en el sentido de dejar aclarado que el cargo y la asignatura en donde se prorroga la regularidad a favor de la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, es el de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Semiótica de la Cultura" con extensión a "Análisis del Discurso" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

ath/AGZ

  
STELLA MARIS NIMESSI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Esp. LLANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.